



ACTA DE BUENA PRO
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL
INICTEL-UNI"

En la ciudad de Lima a los seis (06) días del mes de julio de 2023, siendo las 14:00 horas en la Oficina de Control Patrimonial, se reúnen los miembros del Comité de Selección del Concurso Público, el mismo que ha sido recompuesto mediante Memorando Múltiple N°D000004-2023-INICTEL-UNI/OAD fecha 22 de junio de 2023, para el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" a fin de determinar y otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Lic. Jorge Luis León Rojas Presidente Titular
- Bach. Carmen S. Calderón Fuentes De Ponte Miembro Titular
- CPC. Aida Kolantay Juarez Feijoo Miembro Suplente

BUENA PRO

Considerando el acta de fecha 04 de julio de 2023, mediante el cual se cumple con lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, modificado con Decreto Supremo N°234-2022-EF el Comité de Selección por unanimidad procede a otorgar la **BUENA PRO** del CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" al postor:

Postor Adjudicado: A.V.I. SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.
RUC: 20535783650

Monto Adjudicado: S/ 1'374,257.76 (Un millón trescientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete y 76/100 Soles).

Se verificó que el postor A.V.I. SEGURIDAD PRIVADA S.A.C, cuentan con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores y no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.

Siendo las 16:00 horas se da por concluida la sesión, brindando su conformidad los siguientes integrantes del Comité de Selección:

Lic. Jorge Luis León Rojas
Presidente Titular

Bach. Carmen S. Calderón Fuentes De Ponte
Miembro Titular

CPC. Aida K. Juarez Feijoo
Miembro Suplente



ACTA DE POSTERGACION DE LA ETAPA DE BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI"

En la ciudad de Lima a los 04 días del mes de julio de 2023, siendo las 17:00 horas en la Oficina de Control Patrimonial, se reúnen los miembros del Comité de Selección del Concurso Público, el mismo que ha sido recompuesto mediante Memorando Múltiple N°D0000042023-INICTEL-UNI/OAD fecha 22 de junio de 2023, para el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" contando con la participación de los siguientes miembros,

- Lic. Jorge Luis León Rojas Presidente Titular
- Carmen S. Calderón Fuentes de Ponte Miembro Titular
- Lic. Aida Kolantay Juarez Feijoo Miembro Suplente

Cabe precisar que el tercer miembro titular por motivos personales se encuentra ausente y en cumplimiento al numeral 44.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado está participando el miembro suplente.

De acuerdo al INFORME N° D000001-2023-INICTEL-UNI/CP 001-2023-INICTEL-UNI de fecha 23 de junio de 2023, mediante el cual, se solicitó a la Oficina de Administración gestionar los trámites correspondientes para obtener el presupuesto necesario, por motivo que la Oferta Económica Reducida del postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación: A.V.I. SEGURIDAD PRIVADA S.A.C., es superior al valor estimado del procedimiento de selección.

Al respecto, con fecha 04 de julio de 2023 hora 17:02 mediante PROVEIDO D001445-2023-INICTEL-UNI/OAD nos remiten el Formato de Certificación Presupuestal N°64-2023-INICTEL-UNI-OAD por el importe S/ 31,789.00 para el año 2024, el Formato de Certificación Presupuestal N°65-2023-INICTEL-UNI-OAD por el importe S/ 115,065.00 para el año 2025 y la autorización por el Titular de la Entidad con PROVEIDO D000711-2023-INICTEL-UNI/DE, dentro del plazo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°234-2022-EF.

DETALLE	IMPORTE
CCP N° 110-2023	S/ 383,176.00
PREVISION 2024	S/ 655,338.00
PREVISION 2025	S/ 268,581.00
PREVISION 2024 INCREMENTO	S/ 31,789.00
PREVISION 2025 INCREMENTO	S/ 115,065.00
TOTAL	S/ 1'453,949.00

Asimismo, se actualizó el presupuesto en el SEACE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Comité de Selección acuerda postergar la etapa del Otorgamiento de la Buena Pro hasta el día jueves 06 de julio de 2023.

Siendo las 18:00 horas del mismo día, se dio por concluida la presente reunión en mérito a lo cual los miembros del Comité de Selección firman el presente documento en señal de conformidad.

Lic. Jorge Luis León Rojas
Presidente Titular

Carmen S. Calderón Fuentes de
Ponte
Miembro Titular

CPC Aida K. Juarez Feijoo
Miembro Suplente



ACTA DE POSTERGACION DE LA ETAPA DE BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI”

En la ciudad de Lima a los 23 días del mes de junio de 2023, siendo las 16:00 horas en la Oficina de Control Patrimonial, se reúnen los miembros del Comité de Selección del Concurso Público, el mismo que ha sido recompuesto mediante Memorando Múltiple N°D0000042023-INICTEL-UNI/OAD fecha 22 de junio de 2023, para el “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI” contando con la participación de los siguientes miembros,

- Lic. Jorge Luis León Rojas Presidente Titular
- Carmen Sheherezada Calderón Fuentes de Ponte Miembro Titular
- Lic. Aida Kolantay Juarez Feijoo Miembro Suplente

Cabe precisar que el tercer miembro titular por motivos personales se encuentra ausente y en cumplimiento al numeral 44.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado está participando el miembro suplente.

El Comité de Selección acuerda postergar la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro hasta el día martes 04 de julio de 2023, toda vez que, la Oferta Económica Reducida del postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación: A.V.I. SEGURIDAD PRIVADA S.A.C. identificado con RUC: 20535783650, es superior al valor estimado del procedimiento de selección, motivo por el cual y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°234-2022-EF, en el que se señala:

“68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; Ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad...”

Se procedió a remitir el INFORME N° D000001-2023-INICTEL-UNI/CP 001-2023-INICTEL-UNI a la Oficina de Administración solicitando la certificación de crédito presupuestario y/o previsiones y la aprobación del titular de la Entidad.

Siendo las 17:35 horas del mismo día, se dio por concluida la presente reunión en mérito a lo cual los miembros del Comité de Selección firman el presente documento en señal de conformidad.

Lic. Jorge Luis León Rojas
Presidente Titular

Carmen S. Calderón Fuentes de
Ponte
Miembro Titular

CPC. Aida K. Juarez Feijoo
Miembro Suplente



ACTA DE CONTINUACIÓN DE CALIFICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL
INICTEL-UNI"

En la ciudad de Lima el día 22 del mes de junio del 2023, siendo las 15:00 horas se reúnen en los ambientes de Control Patrimonial del INICTEL-UNI sito en Av. San Luis 1771 San Borja, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorando Múltiple N.º 002- 2023 - INICTEL-UNI-OAD de fecha 28 de febrero de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°003-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 20 de marzo de 2023, recompuesta mediante Memorando Múltiple N°D000003-2023-INICTEL-UNI/OAD de fecha 29 de mayo de 2023 notificado el 30 de mayo de 2023 para conducir el procedimiento de selección Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" contando con la participación de los siguientes miembros del Comité de Selección:

- | | |
|--|--------------------|
| • Lic. Jorge Luis León Rojas | Presidente Titular |
| • Sra. Carmen Scheherezada Calderón Fuentes de Ponte | Miembro Titular |
| • Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián | Miembro Titular |

El presidente del comité de selección inicia la reunión informando que el día 21 de junio del presente a las 16:46 horas a través de la Mesa de Partes Virtual del INICTEL-UNI, el postor A.V.I. SEGURIDAD PRIVADA S.A.C. remitió la Carta N°150-2023-GG-AVI con la reducción de su oferta económica, cumpliendo con el plazo otorgado.

Luego el Comité de Selección procede a verificar el Anexo N°06 con el monto de la oferta económica reducida encontrándose conforme a lo señalado en las bases integradas. La oferta se encuentra calificada.

El resultado de la calificación queda de la siguiente manera:

- 1º lugar A.V.I. SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.
- 2º lugar SENTERY SECURITY S.A.C.

Acto seguido el Comité de Selección acuerda continuar con la reunión el día de mañana.

Siendo las 16:30 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto por tratar, se dio por terminada la sesión firmando la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

Lic. Jorge Luis León Rojas
Presidente Titular

Sra. Carmen Calderón Fuentes de Ponte
Miembro Suplente

Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián
Miembro Titular



ACTA DE CONTINUACIÓN DE CALIFICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL
INICTEL-UNI"

En la ciudad de Lima el día 19 del mes de junio del 2023, siendo las 09:30 horas se reúnen en los ambientes de Control Patrimonial del INICTEL-UNI sito en Av. San Luis 1771 San Borja, los miembros del Comité de Selección del Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI, designados mediante Memorando Múltiple N.º 002- 2023 -INICTEL-UNI-OAD de fecha 28 de febrero de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°003-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 20 de marzo de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°D000003-2023-INICTEL-UNI/OAD de fecha 29 de mayo de 2023 notificado el 30 de mayo de 2023 encargados de conducir el procedimiento de selección Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" contando con la participación de los siguientes miembros del Comité de Selección:

- Lic. Jorge Luis León Rojas Presidente Titular
- Sra. Carmen Scheherezada Calderón Fuentes de Ponte Miembro Suplente
- Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián Miembro Titular

El presidente del Comité de Selección inicia la reunión informando lo siguiente:

- Se ha recepcionado a través de Mesa de Partes del INCITEL-UNI la Carta N°144-2023-GG-AVI del postor A.V.I. SEGURIDAD PRIVADA S.A.C. con la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, el día 15 de junio del presente año a las 15:30 horas, con número de expediente 2023-0000366
- El postor EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA SECURITY & CONFIDENCE S.R.L. – EVP SECURITY & CONFIDENCE S.R.L. no presentó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, solicitado con Carta N°05-2023-CS-CP-001-2023-INICTEL-UNI, motivo por el cual se rechaza su oferta.

Acto seguido el Comité de Selección procede con la revisión de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta presentada por el postor A.V.I. SEGURIDAD PRIVADA S.A.C. teniendo en cuenta lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo, aprobado por Decreto Supremo N°007-2002-TR y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°008-2022-TR. Asimismo, se tomó en cuenta la Resolución N°2600-2021-TCE-S3 del Tribunal de Contrataciones del Estado; encontrando conforme la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

En vista que la oferta del postor que ocuparon el cuarto lugar en el orden de prelación ha sido rechazada por no presentar la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, el Comité de Selección procede a calificar al postor que ocupó el sexto lugar en el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

Se verificó la autorización de funcionamiento en el portal web de la SUCAMEC:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SENTERY SECURITY S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	
* Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.	CUMPLE
* La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/ .	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/3 921,279.75 (Tres millones novecientos veintinueve mil doscientos setenta y nueve con 75/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA

Luego el Comité de Selección, de acuerdo con lo previsto en el numeral 68.3 artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerda por unanimidad, solicitar al postor A.V.I. SEGURIDAD PRIVADA S.A.C., cuya oferta cumple con los requisitos de calificación y la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, la reducción de su oferta económica en vista que la misma supera el valor estimado, otorgándole para ello el plazo máximo de dos (02) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, conforme lo establece la norma citada.

Asimismo, acuerda postergar la Buena Pro para el día 23 de junio del presente.

Siendo las 16:55 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la reunión y firman la presente acta en señal de conformidad, los siguientes miembros de Comité de Selección.

Lic. Jorge-Luis León Rojas
Presidente Titular

Sra. Carmen Calderón Fuentes de Ponte
Miembro Suplente

Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián
Miembro Titular



ACTA DE CONTINUACIÓN DE CALIFICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL
INICTEL-UNI"

En la ciudad de Lima el día 14 del mes de junio del 2023, siendo las 11:00 horas se reúnen en los ambientes de Control Patrimonial del INICTEL-UNI sito en Av. San Luis 1771 San Borja, los miembros del Comité de Selección del Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI, designados mediante Memorando Múltiple N.º 002- 2023 -INICTEL-UNI-OAD de fecha 28 de febrero de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°003-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 20 de marzo de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°D000003-2023-INICTEL-UNI/OAD de fecha 29 de mayo de 2023 notificado el 30 de mayo de 2023 encargados de conducir el procedimiento de selección Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" contando con la participación de los siguientes miembros del Comité de Selección:

- Lic. Jorge Luis León Rojas Presidente Titular
- Sra. Carmen Scheherezada Calderón Fuentes de Ponte Miembro Suplente
- Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián Miembro Titular

En vista que las ofertas de los postores que ocuparon el primer, segundo y tercer lugar quedaron descalificadas, se procede a calificar a los postores que obtuvieron el cuarto y quinto lugar en el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA SECURITY & CONFIDENCE S.R.L. - EVP SECURITY & CONFIDENCE S.R.L.	A.V.I. SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION		
* Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.	CUMPLE	CUMPLE
* La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/ .	CUMPLE	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/3 921,279.75 (Tres millones novecientos veintinueve mil doscientos setenta y nueve con 75/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA

[Handwritten signature and initials]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Es preciso indicar que se verificó la autorización de funcionamiento en el portal web de la SUCAMEC:

Empresas de seguridad vigentes autorizadas por SUCAMEC

PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

Cóncavo

LINEA LINEA Dignos

Rut 20525649820

Resultado:

Se encuentran 1 Resoluciones

Rut	Resolución	Fecha Expediente	Empresa	Provincia	Ubicación	Detalle	Urbano	Detalle
20131649820	2780-2010-01P	15-10-2010	SUCIALSA	Provincia	AV. PARQUE DE LA REPUBLICA N° 2195	LINEA LINEA SAN IGNACIO		PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

Empresas de seguridad vigentes autorizadas por SUCAMEC

PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

Cóncavo

LINEA LINEA Dignos

Rut 20537728650

Resultado:

Se encuentran 1 Resoluciones

Rut	Resolución	Fecha Expediente	Empresa	Provincia	Ubicación	Detalle	Urbano	Detalle
20537728650	16-2210-55P	01-12-2016	IRINICAL	Provincia	SICRECI GRUPO EMPRESARIAL LA LOPE	LINEA LINEA VILLA EL SALVADOR		PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

Luego el Comité de Selección, revisó las ofertas económicas de los dos postores y de conformidad con lo previsto en el artículo 68° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerda por unanimidad, solicitar a los postores EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA SECURITY & CONFIDENCE S.R.L – EVP SECURITY & CONFIDENCE S.R.L. y A.V.I. SEGURIDAD PRIVADA S.A.C., cuyas ofertas cumplen con los requisitos de calificación, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, a fin de verificar si estas han incorporado las prestaciones requeridas en los términos de referencia y si estas, están suficientemente presupuestadas, proporcionándole la estructura de costos en formato Excel, conforme lo establecido en el numeral 68.2 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole para ello el plazo máximo de dos (02) días hábiles de recibida la solicitud.

Siendo las 16:45 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la reunión y firman la presente acta en señal de conformidad, los siguientes miembros de Comité de Selección.

Lic. Jorge Luis León Rojas
Presidente Titular

Sra. Carmen Calderón Fuentes de Ponte
Miembro Suplente

Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián
Miembro Titular



ACTA DE CONTINUACIÓN DE CALIFICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL
INICTEL-UNI"

En la ciudad de Lima el día 12 del mes de junio del 2023, siendo las 11:30 horas se reúnen en los ambientes de Control Patrimonial del INICTEL-UNI sito en Av. San Luis 1771 San Borja, los miembros del Comité de Selección del Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI, designados mediante Memorando Múltiple N.º 002- 2023 -INICTEL-UNI-OAD de fecha 28 de febrero de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°003-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 20 de marzo de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°D000003-2023-INICTEL-UNI/OAD de fecha 29 de mayo de 2023 notificado el 30 de mayo de 2023 encargados de conducir el procedimiento de selección Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" contando con la participación de los siguientes miembros del Comité de Selección:

- | | |
|--|--------------------|
| • Lic. Jorge Luis León Rojas | Presidente Titular |
| • Sra. Carmen Scheherezada Calderón Fuentes de Ponte | Miembro Suplente |
| • Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián | Miembro Titular |

Acto seguido el Comité de Selección continúa con la revisión de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta presentada por el postor SEGURIDAD ESTELAR S.A.C. teniendo en cuenta lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo, aprobado por Decreto Supremo N°007-2002-TR (en adelante el TUO) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°008-2022-TR (en adelante el Reglamento). Asimismo, se tomó en cuenta la Resolución N°2600-2021-TCE-S3 del Tribunal de Contrataciones del Estado.

Culminada la revisión de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta presentada, el Comité acuerda rechazar la oferta debido a que esta no se encuentra suficientemente presupuestada, en lo que respecta a las horas extras del personal de seguridad y supervisor turno noche (lunes a domingo de 19:00 horas a 07:00 horas), ya que se habría considerado igual monto que para el personal de seguridad y supervisor turno día, sin tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 del TUO y artículo 17 y 23 del Reglamento los cuales disponen que, el tiempo trabajado que exceda la jornada diaria o semanal se considera sobretiempo y se abona con un recargo a convenir, que para las dos primeras horas no podrá ser inferior al veinticinco por ciento (25%) por hora calculado sobre la remuneración percibida por el trabajador en función del valor hora correspondiente y treinta y cinco por ciento (35%) para las horas restantes. Cuando el sobretiempo se realiza en forma previa o posterior a la jornada prestada en horario nocturno, el valor de la hora trabajada se calcula sobre la base del valor de la remuneración establecida para la jornada nocturna.

Se acuerda postergar la etapa de Buena pro para el día 19 de junio del presente año

Siendo las 17:35 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la reunión y firman la presente acta en señal de conformidad, los siguientes miembros de Comité de Selección.

Lic. Jorge Luis León Rojas
Presidente Titular

Sra. Carmen Calderón Fuentes de Ponte
Miembro Suplente

Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián
Miembro Titular



ACTA DE CONTINUACIÓN DE CALIFICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES
DEL INICTEL-UNI"

En la ciudad de Lima el día 09 del mes de junio del 2023, siendo las 16:00 horas se reúnen en los ambientes de Control Patrimonial del INICTEL-UNI, sito en Av. San Luis 177 San Borja, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorando Múltiple N.º 002-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 28 de febrero de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°003-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 20 de marzo de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°D000003-2023-INICTEL-UNI/OAD de fecha 29 de mayo de 2023, notificado el 30 de mayo de 2023 para conducir el procedimiento de selección Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" contando con la participación de los siguientes miembros:

- | | |
|---|--------------------|
| 1. Lic. Jorge Luis León Rojas | Presidente Titular |
| 2. Sra. Carmen Scherehezada Calderón Fuentes de Ponte | Miembro Suplente |
| 3. Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián | Miembro Titular |

Se inicia con la revisión de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta presentada por el postor SEGURIDAD ESTELAR S.A.C.

El Comité de selección acuerda continuar la reunión de revisión el día 12 de junio del presente, esto debido que para una mejor interpretación de la normatividad vigente sobre el tema, es necesario revisar el Texto Único Ordenado de la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobre tiempo, así como su Reglamento y realizar consultas al OSCE y al Área Legal de la Entidad, de ser necesario.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, se dio por concluida la presente reunión en mérito a lo cual los miembros del Comité de Selección firman el presente documento en señal de conformidad.

Lic. Jorge Luis León Rojas
Presidente Titular

Sra. Carmen Calderón Fuentes de Ponte
Miembro Suplente

Ing. Elba M. La Rosa Fabián
Miembro Titular



ACTA DE CONTINUACIÓN DE CALIFICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES
DEL INICTEL-UNI"

En la ciudad de Lima el día 06 del mes de junio del 2023, siendo las 16:30 horas se reúnen en los ambientes de Control Patrimonial del INICTEL-UNI, sito en Av. San Luis 177 San Borja, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorando Múltiple N.º 002-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 28 de febrero de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°003-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 20 de marzo de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°D000003-2023-INICTEL-UNI/OAD de fecha 29 de mayo de 2023, notificado el 30 de mayo de 2023 para conducir el procedimiento de selección Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" contando con la participación de los siguientes miembros:

- | | |
|---|--------------------|
| 1. Lic. Jorge Luis León Rojas | Presidente Titular |
| 2. Sra. Carmen Scherehezada Calderón Fuentes de Ponte | Miembro Suplente |
| 3. Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián | Miembro Titular |

El presidente del Comité de Selección inicia la reunión informando que se han recibido a través de Mesa de Partes del INICTEL-UNI, los siguientes documentos:

- Carta N°83-2023-GG del postor SEGURIDAD ESTELAR S.A.C. con la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, el día 02 de junio del presente año a las 15:25 horas, con número de expediente 2023-0000278
- Carta N°086-2023/TPS del postor TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C. con la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, el día 05 de junio del presente año a las 19:44 horas, con número de expediente 2023-0000293

Acto seguido el Comité acuerda:

- Rechazar la oferta del postor TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C por haber sido presentada fuera de hora señalada en la Carta N°03-2023-CS-CP-001-2003-INICTEL-UNI.
- Debido a la recarga laboral de los miembros del comité y en aras de realizar una adecuada verificación de los documentos presentados, continuar la reunión el día viernes 09 del presente, así como postergar el otorgamiento de la Buena Pro para el día 12 de junio de 2023.

Siendo las 17:10 horas del mismo día, se dio por concluida la presente reunión en mérito a lo cual los miembros del Comité de Selección firman el presente documento en señal de conformidad.

Lic. Jorge Luis León Rojas
Presidente Titular

Sra. Carmen Calderón Fuentes de Ponte
Miembro Suplente

Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián
Miembro Titular



ACTA DE COMITÉ

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL
INICTEL-UNI"

En la ciudad de Lima el día 01 del mes de junio del 2023, siendo las 11:40 horas se reúnen en los ambientes de Control Patrimonial del INICTEL-UNI sito en Av. San Luis 1771 San Borja, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorando Múltiple N.º 002- 2023 - INICTEL-UNI-OAD de fecha 28 de febrero de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°003-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 20 de marzo de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°D000003-2023-INICTEL-UNI/OAD de fecha 29 de mayo de 2023 notificado el 30 de mayo de 2023 para conducir el procedimiento de selección Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" contando con la participación de los siguientes miembros del Comité de Selección:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| • Lic. Jorge Luis León Rojas | Presidente Titular |
| • Sr. César Francisco Díaz Chávez | Miembro Titular |
| • Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián | Miembro Titular |

De acuerdo a la calificación realizada de los postores que ocuparon el primer, segundo y tercer lugar, según el orden de prelación, el resultado queda de la siguiente manera:

- GRUPO ROCER SECURITY S.A.C.- descalificada por no cumplir con los requisitos de calificación.
- TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C.- calificada, cumple con los requisitos de calificación.
- SEGURIDAD ESTELAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, calificada, cumple con los requisitos de calificación.

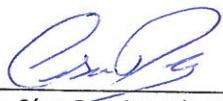
Previo al otorgamiento de la buena pro, el Comité de Selección revisó las ofertas económicas de los postores que cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, esto es, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Razón por la cual, acuerda por unanimidad, solicitar a los postores TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C. y SEGURIDAD ESTELAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, cuyas ofertas cumplen con los requisitos de calificación, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, a fin de verificar si estas han incorporado las prestaciones requeridas en los términos de referencia y si estas, están suficientemente presupuestadas, proporcionándole la estructura de costos en formato Excel, conforme lo establecido en el numeral 68.2 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándoles para ello el plazo máximo de dos (02) días hábiles de recibida la solicitud.

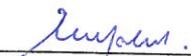
Siendo las 16:25 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto por tratar, se dio por terminada la sesión firmando la presente acta en señal de aceptación y conformidad.



Lic. Jorge Luis León Rojas
Presidente Titular



Sr. César Francisco Díaz Chávez
Miembro Titular



Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián
Miembro Titular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE CONTINUACIÓN DE CALIFICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI"

En la ciudad de Lima el día 31 del mes de mayo del 2023, siendo las 10:30 horas se reúnen en los ambientes de Control Patrimonial del INICTEL-UNI sito en Av. San Luis 1771 San Borja, los miembros del Comité de Selección del Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI, designados mediante Memorando Múltiple N.º 002- 2023 -INICTEL-UNI-OAD de fecha 28 de febrero de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°003-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 20 de marzo de 2023, recompuesta mediante Memorando Múltiple N°D000003-2023-INICTEL-UNI/OAD de fecha 29 de mayo de 2023 notificado el 30 de mayo de 2023 para continuar la calificación de las ofertas presentadas en el Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" contando con la participación de los siguientes miembros del Comité de Selección:

- Lic. Jorge Luis León Rojas Presidente Titular
- Sr. César Francisco Díaz Chávez Miembro Titular
- Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián Miembro Titular

El Comité de Selección, de conformidad con los numerales 75.1 y 75.2 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del postor que ocupó el tercer lugar en el orden de prelación, debido a que el postor que ocupó el primer lugar fue descalificado, teniendo como resultado el siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SEGURIDAD ESTELAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	
* Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.	CUMPLE
* La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/ .	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/3 921,279.75 (Tres millones novecientos veintiún mil doscientos setenta y nueve con 75/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

3592

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Comité de Selección deja constancia de lo siguiente:

- La autorización de funcionamiento se verificó en el portal web de la SUCAMEC



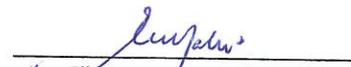
El postor SEGURIDAD ESTELAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA cumple con los requisitos de calificación, se califica la oferta.

Asimismo, los integrantes del comité de selección, acuerdan efectuar la postergación del cronograma en el SEACE para el día 06 de junio de 2023.

Siendo las 17:05 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto por tratar, se dio por terminada la sesión firmando la presente acta en señal de aceptación y conformidad.


 Lic. Jorge Luis León Rojas
 Presidente Titular


 Sr. César Francisco Díaz Chávez
 Miembro Titular


 Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián
 Miembro Titular



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE CONTINUACIÓN DE CALIFICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL
INICTEL-UNI"

En la ciudad de Lima el día 30 del mes de mayo del 2023, siendo las 09:30 horas se reúnen en los ambientes de Control Patrimonial del INICTEL-UNI sito en Av. San Luis 1771 San Borja, los miembros del Comité de Selección del Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI, designados mediante Memorando Múltiple N.º 002- 2023 -INICTEL-UNI-OAD de fecha 28 de febrero de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°003-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 20 de marzo de 2023, recompuesta mediante Memorando Múltiple N°D000003-2023-INICTEL-UNI/OAD de fecha 29 de mayo de 2023 notificado el 30 de mayo de 2023 para continuar la calificación de las ofertas presentadas en el Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" contando con la participación de los siguientes miembros del Comité de Selección:

- Lic. Jorge Luis León Rojas Presidente Titular
- Sr. César Francisco Díaz Chávez Miembro Titular
- Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián Miembro Titular

El Comité de Selección, de conformidad con los numerales 75.1 y 75.2 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación, teniendo como resultado el siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	
* Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.	CUMPLE
* La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/ .	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/3 921,279.75 (Tres millones novecientos veintiún mil doscientos setenta y nueve con 75/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA

El Comité de Selección deja constancia de lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La autorización de funcionamiento se verificó en el portal web de la SUCAMEC

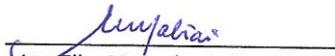


El postor TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C cumple con los requisitos de calificación, se califica la oferta.

Siendo las 11:45 horas del mismo día, se dio por concluida la presente reunión en mérito a lo cual los miembros del Comité de Selección firman el presente documento en señal de conformidad


 Lic. Jorge Luis León Rojas
 Presidente Titular


 Sr. César Francisco Díaz Chávez
 Miembro Titular


 Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián
 Miembro Titular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La autorización de funcionamiento se verificó en el portal web de la SUCAMEC



- *Sólo acredita documental y fehacientemente el monto de S/3,596,823.23 como experiencia en la especialidad no cumpliendo con el monto solicitado en las bases integradas (Resolución N°2600-2021-TCE-S3).

Por lo tanto, al no cumplir la oferta del postor GRUPO SECURITY ROCER S.A.C con los requisitos de calificación, se descalifica la oferta.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, se dio por concluida la presente reunión en mérito a lo cual los miembros del Comité de Selección firman el presente documento en señal de conformidad.

Lic. Jorge Luis León Rojas
Presidente Titular

Sr. César Francisco Díaz Chávez
Miembro Titular

Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián
Miembro Titular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI"

En la ciudad de Lima el día 26 del mes de mayo del 2023, siendo las 09:30 horas se reúnen en los ambientes de Control Patrimonial del INICTEL-UNI sito en Av. San Luis 1771 San Borja, los miembros del Comité de Selección del Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI, designados mediante Memorando Múltiple N.º 002- 2023 -INICTEL-UNI-OAD de fecha 28 de febrero de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°003-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 20 de marzo de 2023, para efectuar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" contando con la participación de los siguientes miembros del Comité de Selección:

- Lic. Jorge Luis León Rojas Presidente Titular
- Sr. César Francisco Díaz Chávez Miembro Titular
- Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián Miembro Titular

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección informa que habiendo culminado con la admisión de ofertas se procede a determinar a evaluar las ofertas admitidas asignando puntaje según los factores de evaluación y colocando el orden de prelación, según el siguiente detalle:

REFERENCIAS DEL PROCESO		POSTOR	PRECIO OFERTADO S/	PRECIO MÍNIMO OFERTADO S/	PUNTAJE TOTAL PRECIO (95 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL MEJORAS (5 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL (100 PUNTOS)	ORDEN DE PRELACION
DESCRIPCION	Cantidad							
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI	1	GRUPO SECURITY ROCER S.A.C	1,185,693.36	1,185,693.36	95.00	5.00	100.00	1°
		PSP S.R.L.	1,473,172.74		76.46	0.00	76.46	14°
		TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C	1,264,732.80		89.06	5.00	94.06	2°
		PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C	1,712,278.00		65.78	5.00	70.78	17°
		SENTERY SECURITY S.A.C	1,396,176.00		80.68	5.00	85.68	6°
		VIGILANCIA Y SEGURIDAD ORGANIZADA S.A.C	1,488,972.00		75.65	5.00	80.65	9°
		A.V.I. SEGURIDAD PRIVADA S.A.C	1,384,920.72		81.33	5.00	86.33	5°
		CONSORCIO INTERNACIONAL SECURITY CENTRAL S.A.C. - EQUIPO DE RESGUARDO Y SEGURIDAD S.A.C.	1,508,184.00		74.69	5.00	79.69	11°
		GRUPO MG SECURITY S.A.C. - MG SECURITY	1,839,740.31		61.23	5.00	66.23	20°
		BLINDADO SECURITY S.A.C.	1,790,666.22		62.90	5.00	67.90	19°
		CONSORCIO A&G SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRALIA - AUDAZ PROTECCION PATRIMONIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,535,312.88		73.37	5.00	78.37	13°
		SEGURIDAD CLIMPO S.A.	1,493,193.02		75.44	5.00	80.44	10°
		CORPORACIÓN VARUM S.A.C. - VARUM S.A.C	1,782,506.70		63.19	5.00	68.19	18°
		SEGURIDAD ESTELAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,300,327.44		86.63	5.00	91.63	3°
		ZV SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS S.A.C. - SERGECOR S.A.C.	1,588,434.01		70.91	5.00	75.91	15°
		EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA SECURITY & CONFIDENCE S.R.L. - EVP SECURITY & CONFIDENCE S.R.L.	1,289,524.00		87.35	0.00	87.35	4°
		CONSORCIO SEPRMIR S.A.C. - ZEUS SECURITY AND SERVICES S.A.C.	1,685,956.90		66.81	5.00	71.81	16°
GRUPO VAMER SECURITY S.A.C	1,410,864.00	79.84	5.00	84.84	7°			
POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.	1,434,792.00	78.51	5.00	83.51	8°			
GRUPO FAMILIA POMA Y JOSÉ CRICILDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,517,702.67	74.22	5.00	79.22	12°			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Luego el Comité de Selección, acuerda continuar con la calificación el día lunes 29 de mayo del 2023, asimismo postergar el otorgamiento de buena pro para el día 31 de mayo del 2023.

Siendo las 18:15 se da por finalizada la reunión y firman la presente acta en señal de conformidad, los siguientes miembros de Comité de Selección.

Lic. Jorge Luis León Rojas
Presidente Titular

Sr. César Francisco Díaz Chávez
Miembro Titular

Ing. Élba Mercedes La Rosa Fabián
Miembro Titular



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE CONTINUACIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI
“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL
INICTEL-UNI”

En la ciudad de Lima el día 25 del mes de mayo del 2023, siendo las 09:30 horas se reúnen en los ambientes de Control Patrimonial del INICTEL-UNI sito en Av. San Luis 1771 San Borja, los miembros del Comité de Selección del Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI, designados mediante Memorando Múltiple N.º 002- 2023 -INICTEL-UNI-OAD de fecha 28 de febrero de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°003-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 20 de marzo de 2023, para efectuar de continuar con la apertura y evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI” contando con la participación de los siguientes miembros del Comité de Selección:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| • Lic. Jorge Luis León Rojas | Presidente Titular |
| • Sr. César Francisco Díaz Chávez | Miembro Titular |
| • Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián | Miembro Titular |

Seguidamente el Comité de Selección descarga del SEACE las subsanaciones presentadas por los postores GRUPO SECURITY ROCER S.A.C. y GRUPO FAMILIA POMA Y JOSE CRICILDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y continua con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento, así como determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, teniendo como resultado lo siguiente:

- **GRUPO SECURITY ROCER S.A.C. –** Cumple con subsanar el anexo N°01 y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.
- **GRUPO FAMILIA POMA Y JOSE CRICILDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. -** Cumple con subsanar la foliación y visado de toda la oferta y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

Siendo las 10:00 horas se da por finalizada la reunión y firman la presente acta en señal de conformidad, los siguientes miembros del Comité de Selección.

Lic. Jorge Luis León Rojas
Presidente Titular

Sr. César Francisco Díaz Chávez
Miembro Titular

Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián
Miembro Titular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE CONTINUACIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI"

En la ciudad de Lima el día 15 del mes de mayo del 2023, siendo las 15:00 horas se reúnen en los ambientes de Control Patrimonial del INICTEL-UNI sito en Av. San Luis 1771 San Borja, los miembros del Comité de Selección del Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI, designados mediante Memorando Múltiple N.º 002- 2023 -INICTEL-UNI-OAD de fecha 28 de febrero de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°003-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 20 de marzo de 2023, para efectuar de continuar con la apertura y evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" contando con la participación de los siguientes miembros del Comité de Selección:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| • Lic. Jorge Luis León Rojas | Presidente Titular |
| • Sr. César Francisco Díaz Chávez | Miembro Titular |
| • Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián | Miembro Titular |

Habiendo culminado con la descarga de las ofertas electrónicas presentadas, el comité de selección procede a verificar la presentación de exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento, así como determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, teniendo como resultado lo siguiente:

1.- GRUPO SECURITY ROCER S.A.C.- Presenta los documentos obligatorios, pero se observa que el numeral 4 del Anexo N°01 Declaración Jurada de Datos del Postor no se ajusta a lo señalado en las bases integradas, por lo que, de conformidad con el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento, se solicitará su subsanación.

2.- PSP S.R.L.- Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

3.- TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C.- Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

4.- PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.- Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

5.- SENTERY SECURITY S.A.C.- Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

6.- VIGILANCIA Y SEGURIDAD ORGANIZADA S.A.C.- Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

7.- A.V.I. SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.- Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

8.- CONSORCIO INTERNATIONAL SECURITY CENTRAL S.A.C. – EQUIPO DE RESGUARDO Y SEGURIDAD S.A.C.- Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

9.- GRUPO MG SECURITY S.A.C. – MG SECURITY. – Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

10.- BLINDADO SECURITY S.A.C.- Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

11.- CONSORCIO A&G SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – AUDAZ PROTECCION PATRIMONIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

12.- SEGURIDAD OLIMPO S.A.- Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

13.- CORPORACION VARUM S.A.C. - VARUM S.A.C.- Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

El Comité de Selección acuerda continuar con el acto el día de mañana asimismo realizar la postergación en el SEACE del otorgamiento de la buena pro para el día 24 de mayo del presente año.

Siendo las 17:30 horas se da por finalizada la reunión y firman la presente acta en señal de conformidad, los siguientes miembros del Comité de Selección.

Lic. Jorge Luis León Rojas
Presidente Titular

Sr. César Francisco Díaz Chávez
Miembro Titular

Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián
Miembro Titular



ACTA DE CONTINUACIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-INICTEL-UNI
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL
INICTEL-UNI"

En la ciudad de Lima el día 16 del mes de mayo del 2023, siendo las 14:30 horas se reúnen en los ambientes de Control Patrimonial del INICTEL-UNI sito en Av. San Luis 1771 San Borja, los miembros del Comité de Selección del Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI, designados mediante Memorando Múltiple N.º 002- 2023 -INICTEL-UNI-OAD de fecha 28 de febrero de 2023, recompuesto mediante Memorando Múltiple N°003-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 20 de marzo de 2023, para efectuar de continuar con la apertura y evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el Concurso Público N°001-2023-INICTEL-UNI "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI" contando con la participación de los siguientes miembros del Comité de Selección:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| • Lic. Jorge Luis León Rojas | Presidente Titular |
| • Sr. César Francisco Díaz Chávez | Miembro Titular |
| • Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián | Miembro Titular |

Seguidamente el Comité de Selección continua con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento, así como determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, teniendo como resultado lo siguiente:

14.- SEGURIDAD ESTELAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

15.- ZV SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS S.A.C. – SERGECOR S.A.C.- Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

16.- EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA SECURITY&CONFIDENCE S.R.L. – EVP SECURITY&CONFIDENCE S.R.L. - Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

17.- CONSORCIO SEPROMIR S.A.C – ZEUS SECURITY AND SERVICES S.A.C.- Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

18.- ELITSUR S.R.L.- Presenta los documentos obligatorios, pero se observa que presenta dos Anexos de precio de oferta con montos diferentes (página 09 y página 18) ambas dirigidas al Comité de Selección. A continuación, el Comité procedió a revisar en el SEACE el archivo exclusivo que tienen los postores para publicar el anexo de la oferta económica, encontrándose el documento de la página 18, el cual contiene datos distintos al presente Concurso Público. De conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones no es subsanable. No se admite la oferta.

19.- GRUPO VAMER SECURITY S.A.C.- Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

20.- POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.- Presenta los documentos obligatorios y cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Se admite la oferta.

21.- GRUPO FAMILIA POMA Y JOSE CRICILDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - Presenta los documentos obligatorios, pero se observa que su oferta no se encuentra foliada ni visada por el postor, por lo que, de conformidad con el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento, se solicitará su subsanación.

Seguidamente el comité de selección acuerda de conformidad con el numeral 60.1 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitar a los postores GRUPO SECURITY ROCER S.A.C. y GRUPO FAMILIA POMA Y JOSE CRICILDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA la subsanación de lo observado, otorgándole para ello un plazo de un (1) día hábil.

Siendo las 19:00 horas se da por finalizada la reunión y firman la presente acta en señal de conformidad, los siguientes miembros del Comité de Selección.

Lic. Jorge Luis León Rojas
Presidente Titular

Sr. César Francisco Díaz Chávez
Miembro Titular

Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián
Miembro Titular



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

11	Proveedor con RUC	20509023663	INTERNATIONAL SECURITY CENTRAL S.A.C.	2023-04-13 15:05:55.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20511424896	GRUPO VICMER SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-03-24 16:49:48.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20512393854	ROYAL FASHION SAC	2023-03-31 14:41:17.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20520731203	PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	2023-03-27 18:15:44.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20531663421	EMPRESA PERUANA DE SEGURIDAD S.A.C.	2023-03-22 14:48:41.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20535783650	A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	2023-03-23 12:54:44.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20537116774	GRUPO VAMER SECURITY S.A.C.	2023-03-31 12:32:53.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20539649826	EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA SECURITY & CONFIDENCE S.R.L. - EVP SECURITY & CONFIDENCE S.R.L.	2023-03-23 16:42:30.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20539721870	PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	2023-04-04 10:11:14.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20544382498	SECURITY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SECURITY COMPANY S.A.C.	2023-04-04 10:57:15.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20547563485	CORPORACION VARUM S.A.C. - VARUM S.A.C.	2023-05-09 18:01:25.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20548360405	ROLO'Z SECURITY SERVICE S.A.C	2023-03-22 18:05:56.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20549595759	SEPPROMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPPROMIR S.A.C.	2023-03-23 09:00:46.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20550686075	B & G RESGUARDO S.A.C.	2023-05-10 19:55:29.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20550772664	GRUPO YESAD SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO YESAD SECURITY S.A.C.	2023-04-01 14:23:21.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20552917210	TS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TS PERU S.A.C.	2023-03-22 07:58:29.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20553529337	OPTIMUS SECURITY S.A.C. - OPTIMUS SEC S.A.C.	2023-05-09 09:21:18.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20554075682	SERVICIO DE PROTECCION VIGILANCIA Y RESGUARDO S.A.C. SEPROVIR S.A.C.	2023-03-24 02:07:40.0	Válido
29	Proveedor con RUC	20555436743	GRUPO SCORPIO DP SAC - GRUPO SDP S.A.C.	2023-04-10 11:34:11.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20556737216	POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.	2023-03-23 14:29:16.0	Válido
31	Proveedor con RUC	20559757447	ZV SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS S.A.C. - SERGECOR S.A.C.	2023-03-28 18:04:14.0	Válido

Handwritten signatures and initials:






"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

32	Proveedor con RUC	20562632418	SECURITY HANNER S.A.C.	2023-03-22 12:24:42.0	Válido
33	Proveedor con RUC	20562656601	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	2023-03-27 09:59:21.0	Válido
34	Proveedor con RUC	20568286562	C.I.S. VIPROSER S.A.C.	2023-03-23 09:21:20.0	Válido
35	Proveedor con RUC	20600092490	GRUPO SECURITY ROCER S.A.C.	2023-04-04 06:29:11.0	Válido
36	Proveedor con RUC	20600815629	GRUPO MG SECURITY S.A.C. - MG SECURITY	2023-04-04 11:00:15.0	Válido
37	Proveedor con RUC	20600981022	BLINDADO SECURITY S.A.C.	2023-03-22 18:44:35.0	Válido
38	Proveedor con RUC	20601337755	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	2023-04-18 14:58:39.0	Válido
39	Proveedor con RUC	20601836417	GUARDIA CIVIL COMPANY S.A.C.	2023-03-22 09:26:58.0	Válido
40	Proveedor con RUC	20602197400	L&J ALL'ERTA S.A.C.	2023-03-23 13:05:01.0	Válido
41	Proveedor con RUC	20602251901	ALERTA MAXIMA CPS S.A.C	2023-03-23 13:27:38.0	Válido
42	Proveedor con RUC	20602609813	EMPRESA VIGILANCIA ESPECIALIZADA & SEGURIDAD TECNOLOGICA S.A.C.	2023-05-02 14:42:31.0	Válido
43	Proveedor con RUC	20602721249	GRUPO FAP Y JC S.A.C.	2023-04-12 12:22:17.0	Válido
44	Proveedor con RUC	20602856322	GIOISA S.R.L	2023-04-04 21:25:32.0	Válido
45	Proveedor con RUC	20602975071	CORPORACION SEGURIDAD EL TEMPLE DEL ACERO S.A.C.	2023-03-22 11:10:16.0	Válido
46	Proveedor con RUC	20603336756	SENTERY SECURITY S.A.C.	2023-03-31 16:45:59.0	Válido
47	Proveedor con RUC	20603361631	SEGURIDAD ESTELAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-03-23 14:32:13.0	Válido
48	Proveedor con RUC	20604077134	TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C.	2023-03-23 21:42:19.0	Válido
49	Proveedor con RUC	20604487308	GUARDIAN DEFENSE S.A.C. - GUARD DEFENSE S.A.C.	2023-03-22 09:35:50.0	Válido
50	Proveedor con RUC	20604554846	PERUVIAN VEK SECURITY INTERNACIONAL S.A.C.	2023-03-24 01:40:35.0	Válido
51	Proveedor con RUC	20605044639	GRUPO ESPARTA SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-01 15:19:25.0	Válido
52	Proveedor con RUC	20605254595	CORPORACION R Y R ROMA SECURITY S.A.C.	2023-05-10 22:26:32.0	Válido
53	Proveedor con RUC	20605396942	A & G SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-03-22 09:55:59.0	Válido
54	Proveedor con RUC	20605682414	GRUPO GERENCIA DE SEGURIDAD S.A.C.	2023-03-22 13:51:42.0	Válido
55	Proveedor con RUC	20606201576	EAGLE SECURITY COMPANY S.A.C.	2023-04-19 12:23:52.0	Válido

Manuel...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

56	Proveedor con RUC	20607164763	POLIPROTEC S.A.C.	2023-04-14 12:51:02.0	Válido
57	Proveedor con RUC	20607543373	HS SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-03-23 21:23:01.0	Válido
58	Proveedor con RUC	20608992821	ATENEA SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	2023-04-23 20:05:10.0	Válido

Acto seguido se verificó que, en la fecha y horas señaladas en el cronograma establecido en las bases, presentaron ofertas a través del SEACE los siguientes participantes:

RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INICTEL-UNI			
2060092490	GRUPO SECURITY ROCER S.A.C.	11/05/2023	12:59:54	Electronico
20215645836	P S P SRL	11/05/2023	13:23:35	Electronico
20604077134	TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C.	11/05/2023	14:24:26	Electronico
20539721870	PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	11/05/2023	14:41:10	Electronico
20603396756	SENTERY SECURITY S.A.C.	11/05/2023	15:55:50	Electronico
20100159322	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ORGANIZADA S.A.C.	11/05/2023	16:09:05	Electronico
20530783650	A.V.T SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	11/05/2023	16:30:55	Electronico
20609123663	CONSORCIO ISO-ERS	11/05/2023	17:36:55	Electronico
20600815629	GRUPO TIG SECURITY S.A.C. - MG SECURITY	11/05/2023	17:39:41	Electronico
20600991022	BLINJADO SECURITY S.A.C.	11/05/2023	18:02:12	Electronico
20605336942	CONSORCIO A&G SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ¿ AUDAZ PROTECCIÓN PATRIMONIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/05/2023	18:26:38	Electronico
20330793515	SEGURIDAD OLIMPO S.A.	11/05/2023	18:51:12	Electronico
20547004495	CORPORACION VARUM S.A.C. - VARUM S.A.C.	11/05/2023	18:57:20	Electronico
20603361631	SEGURIDAD ESTELAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/05/2023	18:58:09	Electronico
20559757447	ZV SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS S.A.C. - SERGECOR	11/05/2023	19:25:44	Electronico
20339449026	EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA SECURITY & CONFIDENCE S.R.L. - EVP SECURITY & CONFIDENCE S.R.L.	11/05/2023	21:16:25	Electronico
20549533703	CONSORCIO SEPROMIR S.A.C. ¿ ZEUS SECURITY AND SERVICE	11/05/2023	21:38:30	Electronico
20452713404	ELITSUR S.R.L.	11/05/2023	22:21:00	Electronico
20537116774	GRUPO VANER SECURITY S.A.C.	11/05/2023	22:25:24	Electronico
20606107216	POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.	11/05/2023	23:29:26	Electronico
20602721249	GRUPO FAP Y JC S.A.C.	11/05/2023	23:53:07	Electronico

El comité de selección procede a la descarga de las 21 ofertas presentadas a través del SEACE.

Siendo las 16:00 horas se da por finalizada la reunión y firman la presente acta en señal de conformidad, los siguientes miembros del Comité de Selección.


 Lic. Jorge Luis León-Rojas
 Presidente Titular


 Sr. César Francisco Díaz Chávez
 Miembro Titular


 Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián
 Miembro Titular